



DECRETO N° 3.855/

LAJA, 14 de diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) Proyecto "XVI Versión Festival de Raíz Folclórica Laja", postulado al Concurso: Subvención Cultural Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011.
- 2) Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre el Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 27 de octubre de 2011.-
- 3) Resolución Exenta N° 3.321 del 21 de noviembre de 2011.
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades que promuevan la cultura en la comuna, particularmente las que preserven nuestro folclor y el estricto apego a la legislación vigente.

RESUELVO:

- 1) **APRUEBESE** Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 27 de octubre de 2011, para la ejecución del Proyecto "XVI Versión Festival de Raíz Folclórica Laja"
- 2) **DÉSE** estricto cumplimiento a lo establecido en el Convenio, especialmente en lo relacionado al manejo de los recursos asignados mediante el FNDR, para cuyo efecto se deberá mantener una Cuenta Corriente a nombre de la Municipalidad en forma exclusiva para la administración de ellos.
- 3) **NÓMBRESE** a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo Grado 8° E.M, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, como funcionaria responsable de la ejecución del Proyecto.
- 4) **REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/FA/B/DMG/dmg *14/12/11

DISTRIBUCION:

- DAF
- Dideco
- Cultura
- Control Interno
- Archivo SSMM/




JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)